



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 064-FA-UNAP-2021

Iquitos, 16 de marzo del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0213-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación de actividades del Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 019-DEFFPIGA-FA-UNAP-2021, presentado por el Ing.Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Retiro Total del Semestre Académico 2020-II del estudiante **ALFREDO RAFAEL NIQUEN QUINTANA** con D.N.I. N° 73063329, quien comunica que por motivos económicos y de salud, no podrá continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2020-II**, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se indica a continuación:

1. ALFREDO RAFAEL NIQUEN QUINTANA D.N.I. N° 73063329

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalía Yela Vega MSc
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, EPPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, somos a la acreditación

Sánchez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA